



Mercosur, 23 de Febrero de 2018

**Sra. Sandra Gallina**

Directora de Comercio y Desarrollo Sustentable del área de negociaciones comerciales de la Comisión Europea

**Sr. Horacio Reyser**

Secretario de Relaciones Económicas Internacionales República Argentina

**Sr. Ronaldo Costa Filho**

Embajador República Federativa del Brasil

**Sra. Valeria Csukasi**

Directora de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay

**Sr. Luis Fernando Ávalos**

Viceministro de Relaciones Económicas e Integración de la Cancillería Nacional, Embajador. República de Paraguay

En virtud de la voluntad expresada por el Comité Birregional de Negociaciones de concluir el acuerdo de Asociación Birregional entre el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Unión Europea (UE), los representantes del Comité Económico Social Europeo y el Foro Consultivo Económico Social del Mercosur, en representación de las instituciones de la sociedad organizada de ambos bloques, constituida por cámaras empresariales, organizaciones sindicales y organizaciones de la sociedad civil, queremos reiterar nuestras legítimas preocupaciones y propuestas con el objeto de que la Asociación Birregional se transforme en un elemento para el desarrollo efectivo de ambas regiones, respetando los valores compartidos del respeto a los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y el fomento de la producción y el trabajo decente.

El FCES y el CESE cuestionamos la escasa importancia que los negociadores han dado a la sociedad civil de la UE y el Mercosur, su institucionalidad y funciones específicas, en relación a la obligación de consulta sobre acuerdos comerciales con terceros mercados, así como las esquivas respuestas a nuestras demandas sobre los puntos más sensibles para nuestros pueblos. En particular nos referimos a:



- Solicitamos la participación del FCES y el CESE en el conjunto del acuerdo, tanto en su pilar político, como el pilar económico y el pilar de cooperación entre ambos bloques.
- Hemos solicitado la puesta en marcha del **Comité Mixto de Seguimiento** previsto desde el inicio de las negociaciones, estructurado a través del CESE y el FCES para la negociación, implementación y monitoreo del Acuerdo. Adjuntamos a la presente una propuesta de articulado para ser incorporado al Acuerdo que estructura y dota de funciones al Comité Mixto de Seguimiento.
- Solicitamos la inclusión de un Capítulo Sociolaboral, constituido por el FCES y el CESE cuya operatividad deberá ser garantizada por las partes institucionales del Acuerdo. El Capítulo Sociolaboral permitirá presentar análisis, críticas y propuestas ante los desequilibrios que puedan surgir en el mundo del trabajo, así como encontrar soluciones justas y equilibradas a través del dialogo social.
- Nos preocupa el deficitario "trato especial y diferenciado" para los países de menor desarrollo relativo de ambas regiones; la excesiva liberalización comercial en materia de bienes y los reducidos tiempos para la desgravación arancelaria; la eliminación de instrumentos de política industrial y comercial necesarios para el desarrollo de ambas regiones; la aplicación de reglas de origen flexibles que terminarán favoreciendo la producción en países de extrazona que no necesariamente cumplen con mínimos estándares laborales por lo que podrían constituir competencia desleal; la desregulación de servicios estratégicos para el desarrollo de ambas regiones; y la extensión de la duración de las patentes y la protección de datos de prueba que impedirán el acceso de ambas poblaciones a la salud y los medicamentos, entre otros.
- Reclamamos la realización de estudios de impacto fiables. Es imprescindible contar con estudios de impacto que pongan de manifiesto los resultados y efectos esperados de la negociación. Por consiguiente, solicitamos al CNB la realización de



dichos estudios y la puesta a disposición tanto de los resultados como de la metodología y los supuestos utilizados.

Convencidos que un Acuerdo de Asociación no puede ser realizado soslayando al Comité Económico Social Europeo y al Foro Consultivo Económico Social del Mercosur como órganos institucionales de la sociedad civil, demandamos que el Comité de Negociadores tome nota de este pedido y actúe en consecuencia.

FORO CONSULTIVO ECONÓMICO SOCIAL DEL MERCOSUR

COMITÉ ECONÓMICO SOCIAL EUROPEO